

1
D. N. P. Jeronimo Perea del Banco y del N. n. r.
na à Claustro de Conuincidos, Para mañana
Sabado alas tres de la tarde, Para hacer presente
en dho Claustro los Documentos Correspondientes
à mi edad y Ordenes, con motivo de mi eleccion de
y.º.
Parada por vacante la Cath.^{ra} de Reg.^a
de Theologia que obtuvo el D.^{no} Segura, y si pareciere
combeniente firmar los Edictos; = Para hacer pres.^{te}
al Claustro un memorial del P.^{er} Monacalbe
Consiliario de Andalucía para que se conceda
el tiempo necesario para practicar ciencia dilig.
y si asi se resolue tomar combeniente. Nada se
falte supena pacto de juramenti y la del Estado.
quiere existia irremisible mermo; fecha Vienno
11 de Mayo de 1728

B.º. Puerro
V.º.
V.º.

AVSA



Clanstro de Conciliarios de 12 de Mayo de 92. 2

J. M. p. O.

J. M. Villarana

J. M. Caracera

D. M. Man. Cortes

D. M. Man. Cortes

D. M. Man. Cortes

En Salamanca

Seida la Cedula combocaronia el

Y. O. p. O. presento los documentos de fee de.

Donptismo y titulo de Epistola y setubo por bar
tante por Constan tener la edad de cinco y quatro
años Cumplidos

Se hizo presente el Segundo punto de la Cedula
de como habia fallecido el D. M. Segura por uno nati
bo se hacia preciso el poner los Edictos a la Cath. que leija
y declararla Vacante y se paro a votar en la forma sig^{te}

El J. M. Villarana Protesto todo quanto se haga
esta tarde hasta que el J. M. Cort. Decida
si el no haben acabado la Carrera el J. M. p. O.
D. M. sera uno impedimento para que siga
en su Y. O. P. O. y de esta protesta pidio
testimonio; y voto en que se fijen los Edictos por
el termino de Estatuto declarando Vacante
Cath.



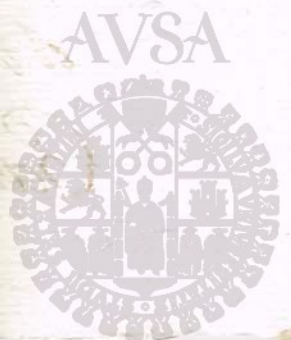
Et per Casarica que se declara vacante
y se pongan los Edictos. Idem
per M^o Moreno D^o Jo. Lannero que el P. Villanova
per M^o Moser que se fijen los Edictos y se declara vacante
per Donrales que se declara vacante y se fijen los
Edictos. Idem

Se Acordo Declaran vacante
la Cath^o que leio el D^omo segunda y q^o
se pongan los Edictos con arreglo a Estatutos

Se Vio la Carta de Despedida de
M^o Juan Am. erroneamente y se le concedio
la ^{lib^o} que le dan los Estatutos. En lo que se comitio
este Chancero que firmo. en dos de d^{os} mes
Eyo en fee de ello =

D^o P^o Presero
y. R. [Signature]

[Signature] Villanova
Amem
Penera [Signature]



7
M. Amos de Comissario de Portugal
1792

Engue, buencos los Documentos de los
de Portugal y de los de Obediencia y de los de
de

de cuando Declaran Nacidos la Com.
que los el Armo segun y que se pongan
los E. de

que el 19 de Noviembre Comis.
mo de el Realma de los Comis.
de los qualda el Britano

de
Nuestro

7 4

Por V. Rector, y Claustro de S. Com. V. de Salamanca

Por
el B. D. N. Antonio Juan Mon-
salve, Clerigo Subdiacono, y Com-
v. de Salamanca:

A. V. S. Con el debido respeto hace presente
que teniendo que ausentarse de esta
Universidad para su tierra à eva-
cuar cuenta è indispensable diligenci-
as:

A. V. S. Supp. ^{ca} se digne concederle el tiempo
necesario para dejarlas conclui-
das. Labor que espera conseguir
de la benivolencia de V. S. cuya vida me-
ga à pie que m. a.

B. d. M. & V. S. su mas atento, y
devo ser. el B. D. N. Ant. Juan
Salamanca y Abil. Monvalve
30 de Mayo de 1799.

Por V. Rector, y Claustro de S. Com. de la Univ. de Salamanca

AVSA

